

Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N° 18 en el marco de la Resolución N° 5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**CAMPO DE LOS SABERES ESPECÍFICOS: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL NIVEL SECUNDARIO Y DE OTROS AMBITOS EDUCATIVOS**

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	3° 4°	Didáctica de la Ed. Física del N. Secundario y de otros ámbitos educativos.	2 Mód. + 1 Mod. TAIN	Tarde	Martes de 15.30 a 17.30 hs.	Prov.

- El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.

#### CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el 14/04/2023 al 21/04/2023

Inscripción: desde el 14/04/2023 al 21/04/2023 a las 21 hs. (en simultáneo con la difusión)

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	PIERÁNGELI, Elizabeth	KULAS, Fabián
Profesor/a	RAFFETTI, Marcela	VAZQUEZ, Mónica
Profesor/a	FREITES, Cecilia	TORNAY, Ingrid
Profesor/a Institucional	MUNTAABSKI BARO, Verónica	GARCIA DOCAMPO, Paola
Estudiante	A designar	A designar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/> )

- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09



Marcela A. Raffetti  
DIRECTORA  
I.S.F.D. y T. N° 18  
Lomas de Zamora



## ANEXO 1

Resolución N° 2432/09

### **CAMPO DE LOS SABERES ESPECÍFICOS: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL NIVEL SECUNDARIO Y DE OTROS AMBITOS EDUCATIVOS**

#### **Marco orientador**

Se considerará en este apartado, el posicionamiento Didáctico expresado para el Nivel Inicial y Primario.

El hecho educativo no sólo se produce en la institución escolar y en el Nivel Inicial y Primario, sino que tiene lugar en el Nivel de Educación Secundaria y en otros espacios sociales.

La Formación Docente de Educación Física reconoce la adscripción del egresado a diferentes espacios que constituyen el campo laboral del Profesor de Educación Física, tales como geriátricos, clubes, clínicas, gimnasios, colonias de vacaciones, hoteles, juntas vecinales, sociedades de fomento, etc. La complejidad de estos espacios, está dada en la singularidad de su construcción y el tejido social que lo define, implicando al docente en un proceso de conocimiento de la propia trama y de las demandas que le realizan, pero obligándolo a posicionarse como tal, para promover transformaciones.

A su vez, cada uno de estos espacios, está constituido por sujetos de diferentes edades, desde la niñez hasta la tercera edad. Se torna necesario, entonces ampliar la mirada de la didáctica para que pueda dar respuesta a la enseñanza de la Educación Física en estos contextos y sujetos.

#### **Contenidos**

La Educación Física en la lógica curricular. El currículum de Educación Física para el Nivel de Educación Secundaria. La adolescencia. Conceptualizaciones modernas y posmodernas.

El Diseño Curricular Jurisdiccional. Estructuración del Área: Elementos curriculares: expectativas de logro, contenidos, tareas. Criterios de selección y organización de los contenidos.

La Planificación en la enseñanza. Construcción de proyectos, Unidades Didácticas. La clase: la trama de relaciones que se configuran al interior de la clase. Diseño de propuestas pedagógicas.

La enseñanza en contextos no escolares. Análisis de sus lógicas. La Enseñanza como proceso de construcción de significados. Los sujetos de aprendizaje en espacios no escolares: niñez, adultez, vejez. Las prácticas corporales hegemónicas y contrahegemónicas. Las prácticas corporales en la lógica mercantil.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.